

Barcelona, 05 de Junio de 2023.
Oficio Nro. CM-063-06-2023

Ciudadano:
ABOG. SERGIO MILLÁN
CONSULTOR JURIDICO DE LA GOBERNACIÓN DEL ESTADO ANZOATEGUI.
Su Despacho.

Ante todo, reciba un cordial saludo revolucionario, socialista, antiimperialista y por siempre chavista en mi nombre y en nombre de todo el personal directivo y administrativo de la Corporación de Minas del Estado Anzoátegui, C.A., dado el trabajo articulado de nuestro Presidente Nicolas Maduro Moros, junto a las instituciones públicas en beneficio del pueblo anzoatiguense.

Me dirijo a usted muy respetuosamente, con la finalidad de hacer de su conocimiento que el contribuyente que se detalla a continuación, cumplió con las exigencias y formalidades de ley para la emisión de la **AUTORIZACIÓN DE OCUPACIÓN DE TERRITORIO (A.O.T)**:

1. **JESÚS RAMÓN MOLINA.** Cédula: V-12.255.592. Fundo: **DON JOSE.** Municipio: **PEDRO MARIA FREITES.**

En consecuencia, me permito remitirle la respectiva Autorización de Ocupación de Territorio para firma por el ciudadano Gobernador del Estado Anzoátegui.

Sin más que agregar, deseándole éxitos en su gestión y continuando con el legado de nuestro Comandante Eterno, **HUGO RAFAEL CHAVEZ FRIAS: EFICIENCIA O NADA;** me despido muy cordialmente de Usted,



Licdo. PEDRO JOSE MATA ALFONZO
PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN DE MINAS DEL ESTADO ANZOATEGUI, C.A.
Según Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionista de fecha 03-10-2022
Registrada por ante RM3ROBAR en fecha 01-11-2022, bajo el Nro. 27, Tomo 57.

PM/wf.

